



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, SE REUNIERON EN EL SALÓN VILLAHERMOSA, RECINTO OFICIAL PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; LOS CIUDADANOS REGIDORES, PARA EFECTUAR SESIÓN ORDINARIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 39, FRACCIÓN I, 40 Y 65, FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES QUE INTEGRAMOS ESTE HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, 65, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 26, FRACCIÓN I Y 30 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LOS HE CONVOCADO PARA EL DÍA DE HOY LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- ASÍ MISMO, HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LOS AQUÍ PRESENTES QUE ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I DE LA LEY EN CITA, ESTA SESIÓN ES TRANSMITIDA EN VIVO A TRAVÉS DEL PORTAL OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE FACEBOOK @OFICIALCENTRO.- PARA DAR INICIO A ESTA SESIÓN, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO REALICE EL PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: BUENAS TARDES PRESIDENTA, BUENAS TARDES REGIDORAS Y REGIDORES. CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ (PRESENTE); CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA (PRESENTE); CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA (PRESENTE); CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB (PRESENTE); CIUDADANA ANAHÍ SUAREZ MÉNDEZ (PRESENTE); CIUDADANO CIRILO CRUZ DIONISIO; CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ (PRESENTE); CIUDADANO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (PRESENTE); CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ (PRESENTE); CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ (PRESENTE); CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA (PRESENTE); CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO (PRESENTE); CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ (PRESENTE).

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: HAY QUÓRUM PRESIDENTA, CON LA ASISTENCIA DE DOCE REGIDORAS Y REGIDORES. EN CUANTO AL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO, CON OFICIO NÚMERO SPR/012/2019, HA SOLICITADO SE DISPENSE SU INASISTENCIA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: QUEDA DISPENSADA LA INASISTENCIA DEL REGIDOR CIRILO CRUZ DIONISIO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS.- SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019, HABIENDO QUÓRUM DECLARO FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. PUEDEN SENTARSE.- SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- 5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019.
- 6.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE ADMINISTRACIÓN, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
- 7.- PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DEL CARGO A DIVERSOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2019-2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.
- 8.- ASUNTOS GENERALES.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA PRESIDENTA.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE ACABA DE DAR A CONOCER.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- PRESIDENTA, HA SIDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: TODA VEZ QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA FUERON CIRCULADOS PREVIAMENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE SE DISPENSEN SUS LECTURAS Y SE LEAN ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO. -----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- PRESIDENTA, LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, HA SIDO APROBADA, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE PREVIAMENTE HA SIDO APROBADA LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE HONORABLE CABILDO LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 13, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- PRESIDENTA, HA SIDO APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 13, DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2019, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITO AL SECRETARIO DÉ LECTURA A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO:

1. OFICIOS NÚMERO DR/0055/2019 Y DR/0056/2019, SIGNADOS POR LA REGIDORA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE EL PROGRAMA DE TRABAJO 2019 Y EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 7 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
2. OFICIOS NÚMERO R12/019/2019 Y R12/026/2019, SIGNADOS POR LA REGIDORA MELBA RIVERA RIVERA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SALUD, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 8, 9 Y 10 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
3. OFICIO NÚMERO 0157/ASM/SR/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 7 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.

(Handwritten signatures and marks)



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

4. OFICIOS NÚMERO 023/MHPU/QR/2019 Y 031/MHPU/QR/2019, SIGNADOS POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 7 Y 8 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
5. OFICIO NÚMERO CEFÉ/OR/060/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO ECONÓMICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 9, 10 Y 11 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
6. OFICIO NÚMERO R04/0009/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA JACQUELIN TORRES MORA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 5 Y 6 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
7. OFICIO NÚMERO CAPDATDAR/003/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUS AGUAS RESIDUALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2018, DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
8. OFICIOS NÚMERO 053/DPR/2019, 054/DPR72019 Y 060/DPR/2019, SIGNADOS POR LA REGIDORA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS INDÍGENAS, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 9, 10 Y 11 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
9. OFICIO NÚMERO DTR/PSAC/011/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA CLORIS HUERTA PABLO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 8 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
10. OFICIOS NÚMERO DCR/016/2019 Y DCR/024/2019, SIGNADOS POR LA REGIDORA TERESA PATIÑO GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, MEDIANTE LOS CUALES REMITE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMERO 6 Y 7 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
11. OFICIO NÚMERO 030/MHPU/QR/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 09 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
12. OFICIO NÚMERO PM/0911/2019, SIGNADO POR LA REGIDORA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 06 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.
13. OFICIO NÚMERO SSHTR/043/2019, SIGNADO POR EL REGIDOR GABRIEL OROPESA VARELA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 09 DE LA COMISIÓN EDILICIA QUE PRESIDE.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA PRESIDENTA.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: ESTE
HONORABLE CABILDO SE DA POR ENTERADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LOS
INTEGRANTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS REFERIDAS, SE LES RECONOCE Y FELICITA,
EXHORTÁNDOLES A QUE CONTINÚEN TRABAJANDO EN FAVOR DE ESTE MUNICIPIO.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL
QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL
MES DE FEBRERO DE 2019.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE
RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 21 de Febrero de 2019.

ASUNTO: Dictamen de la Comisión de
Programación mediante el cual se aprueban las
adecuaciones presupuestarias del mes de Febrero
de 2019.

Ciudadanos Regidores Integrantes del
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley
Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento
del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de
Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a la
modificación y adecuaciones al Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal
2019, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y
Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco,
aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su
régimen interior con libertad para administrar su hacienda.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEGUNDO.- Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

TERCERO.- Que con fundamento en lo establecido en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Gabriel Oropesa Varela, Juan José Rodríguez Hernández y Anahí Suarez Méndez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, José Marcos Quintero Buendía, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones presupuestarias del mes de febrero de 2019 al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

CUARTO.- Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones, a propuesta del Director de Programación de conformidad con lo establecido en el Artículo 118 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto.

QUINTO.- En Sesión Número Doce, del H. Cabildo de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2018-2021, celebrada con fecha 30 de Enero del año 2019, se aprobó el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2019, por \$2,957,696,493.72 (Dos mil novecientos cincuenta y siete millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y tres pesos 72/100 M.N.).

SEXTO.- Para el mes de Febrero el Presupuesto de Egresos Municipal 2019 se modificó en \$62,020,955.00 (Sesenta y dos millones veinte mil novecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) quedando en \$3,019,717,448.72 (Tres mil diecinueve millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 72/100 M.N.).

PARTICIPACIONES

Se elaboraron 38 transferencias de recursos por un monto de \$20,622,294.54 (Veinte millones seiscientos veintidós mil doscientos noventa y cuatro pesos 54/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:

(Handwritten signatures and marks)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cambio de la Coordinación de Turismo a la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	1,519,132.93
Reclasificación de DECUR a INMUDEC	869,225.86
Fertilizante para siembra de árboles para Desarrollo	361,000.00
Elaboración e impresión de señalizaciones en diferentes oficinas para Presidencia	85,600.00
Artículos metálicos para la construcción para Obras Públicas	476,064.00
Reclasificación del proyecto de zona luz a Centro Histórico	38,213.46
Nóminas del mes de Febrero	2,131,630.70
Materiales de oficina y tóner para Finanzas	34,582.17
Material de limpieza, Material impreso, otros arrendamientos, arrendamiento de mobiliario para Secretaria del Ayuntamiento	188,454.00
Sonido para el evento de día de reyes del DIF	15,000.00
Mantenimiento del elevador, Apoyos sociales, Servicio de Digitalización de la Nómina para Administración	396,000.00
Mantenimiento y reparación de las instalaciones del Centro Cultural y escuela de Danza Folklórica, Mantenimiento y reparación de vehículos, chalecos para actividades en Río a Río de DECUR	105,000.00
Atención de necesidades administrativas. Contraloría	12,500.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles y maquinaria para Fomento Económico	113,900.00
Acondicionamiento de las diferentes áreas del DIF	62,315.20
Instalación de climas en la nueva oficina de la Dirección de Atención a las Mujeres	21,394.00
Cubrir servicios de arrendamiento de equipo de sonido para diferentes eventos y escáner para dar cumplimiento a requerimientos del OSFE y Transparencia de Administración	9,600.00
Tintas y tóner del Instituto de Planeación	6,600.00
Apoyo social para Administración	51,100.00
Pago de dictamen estructural de 25 puentes peatonales, Material impreso para Obras Públicas	486,200.00
Accesorios para el área de taller de soldadura para la Coordinación de Limpia	45,756.20
Caminata dominical de Río a Río DECUR	29,600.00
Pintura para la Dirección de Programación	1,478.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Viáticos para el personal que realiza encuestas para llevar a cabo el programa de Desarrollo Social y Prevención para Fomento Económico	9,500.00	
Impresora para pago de recibos de locatarios de los mercados y tintas para Fomento Económico	57,000.00	
Computadora, scanner, papelería renta del servidor godaddy.com para el Instituto Municipal de Energía	79,500.00	
Computadora para la Dirección de Desarrollo	10,000.00	
Equipo de computo para la Dirección de Desarrollo	30,000.00	
Instalación de sistema C.C.TV. de video vigilancia de Presidencia	33,556.52	
Adecuación del presupuesto inicial	149,750.00	
Aires acondicionados para Fomento Económico	60,000.00	
Elección del titular de la Dirección de Asuntos Indígenas a cargo de Secretaría del Ayuntamiento	215,245.74	
Reparación de mobiliario de la Dirección de Asuntos Jurídicos	2,000.00	
Dron para el área de Comunicación Social	65,000.00	
Reclasificación de la partida 13415 Compensaciones a 11101 Dietas de la Coordinación de Delegados	10,670,395.76	
Equipamiento para la Dirección de Finanzas	2,180,000.00	

INGRESOS PROPIOS

Se elaboraron 25 transferencias de recursos por un monto de **\$28,256,707.12** (Veintiocho millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos siete pesos 12/100 M.N.), para atender los conceptos siguientes:

Reducción de Incentivos Fiscales de Finanzas para apoyo de energía del mercado	1,204,922.50	
Apoyo del 50% para pago de energía al mercado provisional	1,204,922.50	
Complemento del carnaval 2019	1,078,800.00	
Reclasificación de la feria tabasco 2019 de fomento económico a promoción y desarrollo turístico	1,450,000.00	
Rehabilitación de drenaje sanitario por hundimiento de vialidad, calle Río Concordia esquina con la calle Río Puxcatán de la colonia Espejo II, Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	203,437.15	
Rehabilitación de drenaje sanitario por hundimiento de vialidad sobre la calle Sauces No. 112 de la colonia Petrolera, ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	111,111.61	
Servicios de consultoría e investigación para Administración	75,000.00	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Rejillas, materiales eléctricos, Tubería y materiales de PVC para SAS	319,500.00
Servicio de timbrado electrónico de nóminas. Administración	350,000.00
Materiales impresos y materiales de oficina para evento de conmemoración del Día Internacional de la Mujer, Atención a las Mujeres	27,680.20
Reclasificación del servicio de agua de la Coord. De Limpia a la Coord. De Promoción y Desarrollo Turístico.	214,566.00
Reclasificación de Servicios Profesionales especializado de la acción 0120 a Fondo IV	480,000.00
Reclasificación de recurso para pago de ISR	6,000,000.00
pago del ISR del mes de enero	9,433,691.61
Contratación de 40 operadores para el área de cárcamos	537,048.27
Contrato de honorarios para topógrafo en SAS	34,905.00
Festejos del XLI Aniversario de la Compañía de Danza Folklórica de Villahermosa	100,000.00
Reclasificación de la operación de la Casa de la Tierra de Fomento Económico a Promoción y Desarrollo Turístico	85,000.00
Pinta rayas para Obras Públicas	440,000.02
Reparación de máquinas de coser y adquisición de aparatos ortopédicos (Recursos donados por Operadora BST Tabasco, S. de R.L. de C.V.)	68,207.00
Adecuación del presupuesto operativo de la Dirección de Obras Publicas y adquisición de reloj checador para el área de bacheo	190,000.00
Equipamiento para las diversas áreas de la Dirección de Finanzas	1,755,532.87
Nómina del mes de Febrero	2,892,382.39

RAMO 33 FONDO III

Se incrementó el programa normal por **\$6,010,252.00** (Seis millones diez mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), según Periódico Oficial Edición: 7972, Suplemento "D" de fecha 30 de enero de 2019.

RAMO 33 FONDO IV

Se incrementó el programa normal por **\$53,153,916.00** (Cincuenta y tres millones ciento cincuenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), según Periódico Oficial Edición: 7972, Suplemento "D" de fecha 30 de enero de 2019.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

[Handwritten mark]

Se elaboraron 18 transferencias de recursos por un importe de **\$63,098,891.33** (Sesenta y tres millones noventa y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 33/100 M.N.), por los conceptos siguientes:

Energía Eléctrica	1,560,317.00	
Nóminas del mes de Febrero	6,000.00	
Reconstrucción en diversas vialidades con el equipo de reciclado asfáltico 3ra. Etapa, en el municipio de Centro, Tabasco	25,000,000.00	<i>[Handwritten mark]</i>
Ampliación de recursos para la contratación del servicio de análisis y estudios establecidos segundo semestres del 2019	1,147,749.20	
Pago para servicio de vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para consumo humano	1,957,931.66	<i>[Handwritten mark]</i>
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines entre calle Madero y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	3,495,363.14	<i>[Handwritten mark]</i>
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle José María Pino Suarez entre Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	3,370,743.57	<i>[Handwritten mark]</i>
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Constitución entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	3,335,411.82	<i>[Handwritten mark]</i>
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Bastar Zozaya entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	2,213,123.57	<i>[Handwritten mark]</i>
Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Amado Nervo entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	2,272,433.71	<i>[Handwritten mark]</i>
Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle Constitución entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	912,753.92	
Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle José María Pino Suarez entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	811,331.52	
Reconstrucción de guarniciones y banquetas, Blvd. Ruiz Cortines entre calle Madero y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	365,262.95	<i>[Handwritten mark]</i>
Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle Amado Nervo entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	536,256.60	<i>[Handwritten mark]</i>
Construcción de colector sanitario y cruce direccional para la reubicación de la estación de bombeo El Negro, Colonia Casa Blanca, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	9,862,619.89	<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calles Constitución, José María Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya), Col. Centro, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco 5,589,398.45

Construcción de líneas de agua potable en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calles Constitución, Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya), Col. Centro, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco 662,194.33

CONVENIO DE COORD. H. AYTTO. - GOB. DEL EDO. DE TAB. (SAPAET)

Se elaboraron 2 transferencias por un importe de **\$372,148.25** (Trescientos setenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesos 25/100 M.N.), por concepto de:

Nómina de Febrero 372,148.25

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se incrementó el Remanente en **\$314,548.76** (Trescientos catorce mil quinientos cuarenta y ocho pesos 76/100 M.N.), debido a la reclasificación de los proyectos:

K-217 (K-521) Rehabilitación de drenaje sanitario por hundimiento de vialidad, calle Río Concordia esquina con la calle Río Puxcatán de la colonia Espejo II, Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco y **K-218 (K-522)** Rehabilitación de drenaje sanitario por hundimiento de vialidad sobre la calle Sauces No. 112 de la colonia Petrolera, ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco.

Se elaboró una transferencia de Remanente por un importe de **\$314,548.76** (Trescientos catorce mil quinientos cuarenta y ocho pesos 76/100 M.N.), para:

237 Devolución de ingresos percibidos en ejercicios anteriores. 314,548.76

Se elaboró una transferencia del programa normal por un importe de **\$625,795.37** (Seiscientos veinticinco mil setecientos noventa y cinco pesos 37/100 M.N.), para la creación del proyecto siguiente:

K-310 Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle Bastar Zozaya entre calle Pino Suarez y Constitución, Colonia Centro Delegación Cinco. 625,795.37



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS

Se incrementa el programa normal en **\$2,856,787.00** (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), debido al reporte de Ingresos Mensual del mes de enero, enviado por la Dirección de Finanzas oficio No. DF/SI/0266/2019.

Se elaboró una transferencia de recursos por un importe de **\$2,856,787.00** (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), para aperturar el proyecto siguiente:

K-309 Ampliación del alumbrado público, carretera principal de la RA. Lázaro Cárdenas 2da. Sección (Etapa I)	2,856,787.00
--	--------------

SÉPTIMO.- Las adecuaciones presupuestarias del mes de **Febrero** fueron por la cantidad de **\$116,147,172.37** (Ciento dieciséis millones ciento cuarenta y siete mil ciento setenta y dos pesos 37/100 M.N.), con fundamento en lo establecido en el artículo 118 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco.

OCTAVO.- Que en Sesión Ordinaria de Comisión de Programación, celebrada con fecha 21 de febrero de 2019, en la sala de Cabildo, contando con la presencia del Lic. José Marcos Quintero Buendía, Director de Programación, quien en uso de la voz una vez dadas a conocer las adecuaciones presupuestarias del mes de febrero, solicita a esta Comisión que en el mismo Dictamen se aclare una omisión por parte de la Dirección a su cargo, a las Adecuaciones Presupuestarias de Cierre del Ejercicio 2018, en el cual en el Considerando Séptimo se menciona un monto por la cantidad de \$158,960,056.08, el cual al verificar las sumas de las transferencias, por fuente de financiamiento, el monto de todas hacen un total de \$156,124,041.91, existiendo una diferencia de \$2,836,014.17, que corresponde a la fuente de financiamiento SEDESO-FISE que se omitió mencionar en los desgloses de las transferencias.

Así mismo, se aperturó el Sistema Integral de Administración Municipal, para ingresar en Ingresos Propios la modificación presupuestal para el pago de las compensaciones por un monto \$115,776,036.36 (Ciento quince millones setecientos setenta y seis mil treinta y seis pesos 36/100 M.N.) lo anterior modifica los montos por Unidad Administrativa, por Programa Presupuestario y se crearon los siguientes proyectos:



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INGRESOS PROPIOS

E037 Procuración y Apoyo a Etnias

296 Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas 0001 Villahermosa 1,072,258.44

F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental

291 Gastos de administración de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable 0001 Villahermosa 917,625.72

F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

289 Gastos de administración de la Dirección de Atención Ciudadana 0001 Villahermosa 2,650,234.95

290 Gastos de administración de la Dirección de Atención a las Mujeres 0001 Villahermosa 2,271,322.02

295 Gastos de administración del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud 0001 Villahermosa 1,186,836.84

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

286 Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo 0001 Villahermosa 3,708,749.00

287 Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación 0001 Villahermosa 3,807,731.90

288 Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos 0001 Villahermosa 3,970,669.78

300 Gasto de administración de los Sistemas de Agua Potable 0001 Villahermosa 11,154,766.70

O002 Transparencia y Rendición de Cuentas

292 Gastos de administración de la Coordinación de Transparencia y acceso a la información pública 0001 Villahermosa 858,132.70

P002 Ordenamiento Territorial

293 Gastos de administración para el Instituto Municipal de Planeación 0001 Villahermosa 1,430,250.80

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

P005 Política y Gobierno

294	Gastos de administración de la Coordinación de Desarrollo Político	0001	Villahermosa	1,329,782.96
-----	--	------	--------------	--------------

P010 Administración Programática y Presupuestal

285	Gastos de administración de la Dirección de Programación	0001	Villahermosa	4,082,613.84
-----	--	------	--------------	--------------

NOVENO.- Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el Lic. **Jose Marcos Quintero Buendía**, Director de Programación, así como la aclaración que solicita en el considerando anterior, esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal informadas.

DÉCIMO.- En razón de lo anterior y conforme a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los cuales disponen que, el Municipio está facultado para administrar libremente su hacienda, me permito proponer y someter a la consideración de este Honorable Cabildo el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba las adecuaciones presupuestarias del mes de **Febrero** del ejercicio fiscal 2019, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas asentadas.

SEGUNDO.- Se autoriza la aclaración de las Adecuaciones Presupuestarias de Cierre del Ejercicio 2018, aprobada en la Sesión de Cabildo número 12, misma que solicita la Dirección de Programación, por los argumentos vertidos en el CONSIDERANDO OCTAVO, en el cual refiere que se omitió mencionar en el desglose de transferencias por fuente de financiamiento una transferencia de SEDESO-FISE, por la cantidad de **\$2,836,014.17** (Dos millones ochocientos treinta y seis mil catorce pesos 17/100 M.N.), lo cual suma el importe total de las transferencias.

Así mismo, se aperturó el Sistema Integral de Administración Municipal, para ingresar en Ingresos Propios la modificación presupuestal para el pago de las compensaciones por un monto **\$115,776,036.36** (Ciento quince millones setecientos setenta y seis mil treinta y seis pesos 36/100 M.N.) lo anterior modifica los montos por Unidad Administrativa, por Programa Presupuestario y se crearon los siguientes proyectos:



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INGRESOS PROPIOS

E037 Procuración y Apoyo a Etnias

296 Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas 0001 Villahermosa 1,072,258.44

F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental

291 Gastos de administración de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable 0001 Villahermosa 917,625.72

F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables

289 Gastos de administración de la Dirección de Atención Ciudadana 0001 Villahermosa 2,650,234.95

290 Gastos de administración de la Dirección de Atención a las Mujeres 0001 Villahermosa 2,271,322.02

295 Gastos de administración del Instituto Municipal del Deporte y la Juventud 0001 Villahermosa 1,186,836.84

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

286 Gastos de administración de la Dirección de Desarrollo 0001 Villahermosa 3,708,749.00

287 Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación 0001 Villahermosa 3,807,731.90

288 Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Jurídicos 0001 Villahermosa 3,970,669.78

300 Gasto de administración de los Sistemas de Agua Potable 0001 Villahermosa 11,154,766.70

O002 Transparencia y Rendición de Cuentas

292 Gastos de administración de la Coordinación de Transparencia y acceso a la información pública 0001 Villahermosa 858,132.70

P002 Ordenamiento Territorial

293 Gastos de administración para el Instituto Municipal de Planeación 0001 Villahermosa 1,430,250.80



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

P005 Política y Gobierno

294	Gastos de administración de la Coordinación de Desarrollo Político	0001	Villahermosa	1,329,782.96
-----	--	------	--------------	--------------

P010 Administración Programática y Presupuestal

285	Gastos de administración de la Dirección de Programación	0001	Villahermosa	4,082,613.84
-----	--	------	--------------	--------------

TRANSITORIO

ÚNICO.- Las adecuaciones presupuestarias presentadas en este dictamen entran en vigor en el mes de febrero del ejercicio fiscal 2019.

ATENTAMENTE
La Comisión de Programación

(Firma Ilegible)
Gabriel Oropesa Varela
Presidente

(Firma Ilegible)
Juan José Rodríguez Hernández
Secretario

(Firma Ilegible)
Anahí Suárez Méndez
Vocal

Anexos

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento

FUENTE/PROCEDENCIA	ENERO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	FEBRERO
RECURSOS FISCALES	1,318,361,008.88	-	1,318,361,008.88
1011 PARTICIPACIONES	1,318,361,008.88	-	1,318,361,008.88
PROGRAMA NORMAL	1,309,060,000.00	-	1,309,060,000.00
REFRENDO	9,301,008.88	-	9,301,008.88
INGRESOS PROPIOS	475,565,674.00	-	475,565,674.00
4102 MUNICIPIOS	475,565,674.00	-	475,565,674.00
PROGRAMA NORMAL	475,565,674.00	-	475,565,674.00
RECURSOS ESTATALES	385,836,014.17	-	385,836,014.17
6021 CONVENIO SAPAET	310,000,000.00	-	310,000,000.00
PROGRAMA NORMAL	310,000,000.00	-	310,000,000.00
6022 CONVENIO OFICIALÍA	48,000,000.00	-	48,000,000.00
PROGRAMA NORMAL	48,000,000.00	-	48,000,000.00
6028 SEDESO-FISE	27,836,014.17	-	27,836,014.17
PROGRAMA NORMAL	25,000,000.00	-	25,000,000.00
REMANENTE	2,836,014.17	-	2,836,014.17
RECURSOS FEDERALES	777,933,796.67	62,020,955.00	839,954,751.67
5334 FII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)	110,620,143.75	6,010,252.00	116,630,395.75
PROGRAMA NORMAL	97,500,000.00	6,010,252.00	103,510,252.00
REFRENDO	10,384,633.67	-	10,384,633.67
REMANENTE	2,735,510.08	-	2,735,510.08
5335 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	414,000,224.83	53,153,916.00	467,154,140.83
PROGRAMA NORMAL	414,000,000.00	53,153,916.00	467,153,916.00
REMANENTE	224.83	-	224.83
5094 CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE CAMINOS Y PUENTES DE CUOTA (CAPUFE)	80,442,259.27	-	80,442,259.27
PROGRAMA NORMAL	64,847,378.00	-	64,847,378.00
REFRENDO	15,585,178.68	-	15,585,178.68
REMANENTE 2017	9,702.59	-	9,702.59
523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS	95,916,326.89	-	95,916,326.89
PROGRAMA NORMAL	23,000,000.00	-	23,000,000.00
REFRENDO	69,405,432.59	314,548.76	69,090,883.83
REMANENTE	3,510,894.30	314,548.76	3,825,443.06
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y			
523R MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS	14,447,940.43	2,856,787.00	17,304,727.43
PROGRAMA NORMAL	-	2,856,787.00	2,856,787.00
REFRENDO	12,984,890.39	-	12,984,890.39
REMANENTE	1,463,050.04	-	1,463,050.04
523S FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN 1	62,506,901.50	-	62,506,901.50
PROGRAMA NORMAL	55,152,622.00	-	55,152,622.00
REFRENDO	6,572,841.61	-	6,572,841.61
REMANENTE	781,437.89	-	781,437.89
TOTAL GENERAL	2,957,696,493.72	62,020,955.00	3,019,717,448.72



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	ENERO	AMPLIADO	REDUCIDO	FEBRERO
D001 Costo Financiero de la Deuda	108,173,017.62	0.00	0.00	108,173,017.62
E001 Agua Potable	229,949,769.16	3,771,034.88	679,695.21	233,041,108.83
E002 Drenaje y Alcantarillado	231,097,236.23	2,189,104.41	1,720,969.00	231,565,371.64
E029 Protección Civil	111,780.00	3,654.00	3,654.00	111,780.00
E037 Procuración y Apoyo a Etnias	2,888,870.82	0.82	0.00	2,888,871.64
E048 Registro e Identificación de la Población	18,458,187.68	87,306.00	87,306.00	18,458,187.68
E056 Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuo	316,118,618.18	96,434.72	0.00	316,215,052.90
E057 Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Pú	317,983,467.96	1,204,341.13	6,962,264.00	312,225,545.09
E058 Servicio de Alumbrado Público	143,584,816.27	43,720.03	79,500.00	143,549,036.30
E059 Servicio a Mercados Públicos	36,535,719.52	214,064.01	170,900.00	36,578,883.53
E060 Servicio a Panteones	17,973,085.96	28,829.41	0.00	18,001,915.37
F001 Desarrollo Agrícola	8,730,660.75	361,627.87	371,000.00	8,721,288.62
F002 Desarrollo Pecuario	5,855,085.51	1,499.72	0.00	5,856,585.23
F005 Desarrollo Acuicola	7,133,650.20	796.46	0.00	7,134,446.66
F007 Fomento al Comercio	18,344,246.09	1,247,155.58	143,213.46	19,448,188.21
F008 Fomento al Turismo	3,142,236.14	9,965.81	49,500.00	5,142,427.16
F013 Apoyo al Empleo	5,181,961.35	9,965.81	0.00	4,653,361.79
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	4,646,627.61	6,734.18	0.00	4,653,361.79
F031 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	76,865,843.38	217,494.50	126,389.40	76,956,948.48
F032 Fomento a la Salud	20,239,897.24	12,144.01	0.00	20,252,041.25
F033 Fomento a la Educación	4,696,768.12	0.00	4,696,768.12	4,696,768.12
F034 Fomento a la Cultura y las Artes	40,087,752.02	1,159,059.62	1,178,800.00	40,068,011.64
F035 Fomento al Deporte y a la Recreación	22,534,618.11	869,600.48	869,225.86	22,534,992.73
K002 Infraestructura para Agua Potable	33,254,522.94	662,194.33	0.00	33,916,717.27
K003 Drenaje y Alcantarillado	70,877,981.47	15,766,567.10	314,548.76	86,329,999.81
K004 Electrificación	928,522.90	0.00	0.00	928,522.90
K005 Urbanización	41,711,557.69	45,801,263.17	6,000.00	87,506,820.86
K012 Edificios Públicos	780,128.34	0.00	0.00	780,128.34
K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa	1,786,226.60	0.00	0.00	1,786,226.60
K023 Tecnologías de la Información	132,300.00	0.00	0.00	132,300.00
K024 Adquisición de Bienes Muebles	0.00	4,661,784.47	0.00	4,661,784.47
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de	12,000,000.00	0.00	0.00	12,000,000.00
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	422,732,595.90	12,334,579.88	2,936,175.83	432,130,999.95
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	18,260,540.71	12,500.00	14,000.00	18,259,040.71
O002 Transparencia y Rendición de Cuentas	3,563,303.06	0.00	0.00	3,563,303.06
P002 Ordenamiento Territorial	53,623,235.19	179,120.75	636,600.02	53,165,755.92
P005 Política y Gobierno	173,863,817.94	10,212,509.63	14,675,089.96	169,401,237.61
P008 Administración Fiscal	1,954,913.20	0.00	114,201.50	1,840,711.70
P009 Administración Financiera	109,456,173.58	444,755.35	5,800,151.87	104,100,777.06
P010 Administración Programática y Presupuestal	355,268,758.28	71,967,002.00	76,403,653.33	350,832,106.95
P018 Evaluación del Desempeño	986,000.00	0.00	0.00	986,000.00
P025 Impulso a la Movilidad Urbana	182,000.00	358,805.98	149,750.00	391,055.98
TOTAL GENERAL	2,957,696,493.72	178,482,676.13	116,461,721.13	3,019,174,448.72



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENERO	AMPLIADO	REDUCIDO	FEBRERO
01 Presidencia	63,219,725.11	215,839.73	1,908,522.88	61,527,041.96
02 Secretaría del Ayuntamiento	131,794,316.55	10,179,959.91	12,839,720.57	129,134,555.89
03 Dirección de Finanzas	229,898,534.10	4,285,663.54	5,914,353.37	228,269,844.27
04 Dirección de Programación	356,254,758.28	71,967,002.00	76,403,653.33	351,818,106.95
05 Contraloría Municipal	18,260,540.71	12,500.00	14,000.00	18,259,040.71
06 Dirección de Desarrollo	36,066,108.97	407,606.87	401,000.00	36,072,715.84
07 Dirección de Fomento Económico y Turismo	49,894,592.08	1,516,986.51	3,332,746.39	48,078,832.20
08 Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	210,873,289.00	44,544,489.93	7,598,264.02	247,819,514.91
09 Dirección de Educación, Cultura y Recreación	59,198,279.75	1,321,524.86	2,182,625.86	58,337,178.75
10 Dirección de Administración	224,805,699.40	10,318,085.14	2,176,752.59	232,947,031.95
13 Dirección de Asuntos Jurídicos	40,300,774.03	17,029.27	2,000.00	40,315,803.30
14 Dirección de Atención Ciudadana	9,110,407.46	1,422.46	-	9,111,829.92
15 Dirección de Atención a las Mujeres.	7,041,446.41	61,595.08	49,074.20	7,053,967.29
16 Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	4,646,627.61	6,734.18	-	4,653,361.79
18 DIF Municipal	64,365,710.02	154,942.77	77,315.20	64,443,337.59
19 Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	688,530,984.32	22,588,611.68	3,047,714.01	708,071,881.99
20 Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,563,303.06	-	-	3,563,303.06
21 Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	5,399,555.60	11,621.63	6,600.00	5,404,577.23
22 Coordinación de Desarrollo Político	5,166,483.09	499.66	17,806.51	5,149,176.24
23 Coordinación de Movilidad Sustentable	182,000.00	440,805.98	149,750.00	473,055.98
24 Coordinación de Salud	20,239,897.24	12,144.01	-	20,252,041.25
25 Instituto Municipal del Deporte y la Juventud	21,178,338.03	869,600.48	-	22,047,938.51
26 Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos	414,636,971.18	1,279,638.60	260,322.20	415,656,287.58
29 Dirección de Asuntos Indígenas	2,888,870.82	0.82	-	2,888,871.64
30 Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	148,959,643.76	4,735,783.99	-	153,695,427.75
31 Instituto Municipal de Energía, Agua e Integración de	141,219,637.14	3,532,587.03	79,500.00	144,672,724.17
TOTAL GENERAL	2,957,696,493.72	178,482,676.13	116,461,721.13	3,019,717,448.72



4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados. (Presupuesto inicial)

PARTICIPACIONES

F008 Fomento al Turismo

284	Gastos de operación de la Coordinación de Promoción y Desarrollo Turístico	0001 Villahermosa	1,519,132.93
-----	--	-------------------	--------------

F035 Fomento al Deporte y a la Recreación

301	Gastos de operación de la Subdirección de enlace y Participación de la Juventud	0001 Villahermosa	869,225.86
-----	---	-------------------	------------

K024 Adquisición de Bienes Muebles

K-321	Equipamiento para la Dirección de Fomento Económico y Turismo	0001 Villahermosa	28,500.00
-------	---	-------------------	-----------

K-325	Equipamiento para el Instituto Municipal de Energía	0001 Villahermosa	54,000.00
-------	---	-------------------	-----------

K-326	Equipamiento para la Dirección de Desarrollo	0001 Villahermosa	10,000.00
-------	--	-------------------	-----------

K-327	Tanque de oxígeno y acetileno para la Coordinación de Limpia	0001 Villahermosa	27,376.00
-------	--	-------------------	-----------

K-328	Equipamiento de la Coordinación de Movilidad Sustentable	0001 Villahermosa	82,000.00
-------	--	-------------------	-----------

K-329	Equipamiento de la Dirección de Fomento Económico y Turismo	0001 Villahermosa	60,000.00
-------	---	-------------------	-----------

K-330	Adquisición de Dron para el área de Comunicación Social	0001 Villahermosa	65,000.00
-------	---	-------------------	-----------

K-332	Equipamiento de la Dirección de Finanzas	0001 Villahermosa	2,086,490.61
-------	--	-------------------	--------------



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

RAMO 33 FONDO IV

K002 Infraestructura para Agua Potable

K-324	Construcción de líneas de agua potable en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calles Constitución, Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya), Col. Centro, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	0001 Villahermosa	662,194.33	
-------	--	-------------------	------------	--

K003 Drenaje y Alcantarillado

K-322	Construcción de colector sanitario y cruce direccional para la reubicación de la estación de bombeo El Negro, Colonia Casa Blanca, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	0001 Villahermosa	9,862,619.89	
-------	---	-------------------	--------------	--

K-323	Construcción de red de alcantarillado sanitario y pluvial en la periferia del mercado José María Pino Suárez (calles Constitución, José María Pino Suárez, Amado Nervo y Bastar Zozaya), Col. Centro, Ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco	0001 Villahermosa	5,589,398.45	
-------	--	-------------------	--------------	--

K005 Urbanización

K-307	Reconstrucción en diversas vialidades con el equipo de reciclado asfáltico 3ra. Etapa, en el municipio de Centro, Tabasco	0001 Villahermosa	25,000,000.00	
-------	---	-------------------	---------------	--

K-311	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, Blvd. Ruiz Cortines entre calle Madero y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	3,495,363.14	
-------	--	-------------------	--------------	--

K-312	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle José María Pino Suarez	0001 Villahermosa	3,370,743.57	
-------	--	-------------------	--------------	--



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

entre Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines,
Col. Centro, Delegación cinco

K-313	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Constitución entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	3,335,411.82
K-314	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Bastar Zozaya entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	2,213,123.57
K-315	Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico, calle Amado Nervo entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	2,272,433.71
K-316	Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle Constitución entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	912,753.92
K-317	Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle José María Pino Suarez entre calle Bastar Zozaya y Blvd. Ruiz Cortines, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	811,331.52
K-318	Reconstrucción de guarniciones y banquetas, Blvd. Ruiz Cortines entre calle Madero y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	365,262.95
K-319	Reconstrucción de guarniciones y banquetas, calle Amado Nervo entre calle Pino Suarez y Constitución, Col. Centro, Delegación cinco	0001 Villahermosa	536,256.60



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INGRESOS PROPIOS

F008 Fomento al Turismo

298 Gastos de administración de la Coordinación 0001 Villahermosa 214,566.00
de Promoción y Desarrollo Turístico

304 Feria Tabasco 2019 0001 Villahermosa 1,450,000.00

F034 Fomento a la Cultura y las Artes

303 Complemento del Carnaval 2019 0001 Villahermosa 1,078,800.00

K003 Drenaje y Alcantarillado

K-305 (K-521) Rehabilitación de drenaje sanitario 0001 Villahermosa 203,437.15
por hundimiento de vialidad, calle Río Concordia esquina con la calle Río Puxcatán de la colonia Espejo II, Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco

K-306 (K-522) Rehabilitación de drenaje sanitario 0001 Villahermosa 111,111.61
por hundimiento de vialidad sobre la calle Sauces No. 112 de la colonia Petrolera, ciudad de Villahermosa, municipio de Centro, Tabasco

K024 Adquisición de Bienes Muebles

K-320 Máquina pinta-rayas 0001 Villahermosa 440,000.02

K-331 Equipo para la Dirección de Obras Públicas 0001 Villahermosa 25,000.00

K-333 Equipamiento para la Dirección de Finanzas 0001 Villahermosa 1,753,417.84

M001 Actividades de Apoyo Administrativo

297 Gastos de administración del Instituto 0001 Villahermosa 578,080.00
Municipal de Energía, Agua e Integración de Tecnologías



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

P025 Impulso a la Movilidad Urbana

299 Gastos de administración de la Coordinación 0001 Villahermosa 225,856.00
de Movilidad Sustentable

FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

K005 Urbanización

K-310 Reconstrucción de guarniciones y 0001 Villahermosa 625,795.37
banquetas, calle Bastar Zozaya entre calle
Pino Suarez y Constitución, Col. Centro,
Delegación cinco

FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS

K005 Urbanización

K-309 Ampliación del alumbrado público, 0122 Lázaro Cárdenas 2,856,787.00
carretera principal de la Ra. Lázaro Cárdenas 2a. Sección.
2da. Sección (Etapa I)

P010 Administración Programática y Presupuestal

308 Erogaciones imprevistas Fondo para 0001 Villahermosa 2,856,787.00
Entidades y Municipios Productores de
Hidrocarburos en Regiones Marítimas

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA PRESIDENTA.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:
SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL
DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: PRESIDENTA, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA
DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO
HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR EL DICTAMEN, CONFORME A LO
ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO
DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN
Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DEL MISMO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- PRESIDENTA, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2019, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE ADMINISTRACIÓN, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.- SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA A LA PARTE RESOLUTIVA DEL DICTAMEN REFERIDO.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CON SU PERMISO.

DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE ADMINISTRACIÓN, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

Villahermosa, Tabasco, a 18 de febrero de 2019

COMPAÑEROS REGIDORES INTEGRANTES DEL
H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, 52, 54 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 46 y 47, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, me permito presentar a su consideración el DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE ADMINISTRACIÓN, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, de conformidad con los siguientes:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO | 2018 • 2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción I; 65, fracciones I, V, VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 2, 3, 4, 19, 29, fracciones I, X, XXI, XXII, LIX; 65, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el Municipio, está facultado para administrar su patrimonio conforme a la ley, así como administrar los bienes del dominio público y privado del Municipio, llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación.

SEGUNDO.- Que para estudiar, examinar y resolver los problemas del Municipio y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros, dentro de las cuales se contemplan las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como la de Administración, de conformidad con lo establecido en los artículos 64, fracción VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 44 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 77 y 90 fracciones I y VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

TERCERO.- Que el artículo 74 del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, establece que cuando de un mismo asunto deban conocer más de una comisión, lo harán en forma unida, emitiendo un solo dictamen. Para que las comisiones puedan sesionar, deberá haber quórum en cada una de ellas. En este caso, los regidores que integren esas comisiones, votarán como si se tratara de una sola. En caso de empate, el voto de calidad lo tendrá el presidente de la comisión a la que corresponde emitir la convocatoria.

CUARTO.- Que las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, así como a la de Administración, tienen facultades para dictaminar en conjunto sobre proyectos de iniciativas de ley y decretos, reglamentos, acuerdos o disposiciones administrativas de observancia general, conforme lo establecido en el artículo 91, fracciones I inciso a) y VII inciso a), del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

QUINTO.- Que mediante oficio número DAJ/SAJ/0118/2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos, remitió a la Secretaría del H. Ayuntamiento la solicitud y justificación de la **REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, remitiéndose a su vez a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, y de Administración, mediante los oficios número SA/0177/2019 y SA/0178/2019, para su análisis, determinación o en su caso se emita el Dictamen correspondiente.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEXTO.- Que la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, en conjunto con la Comisión de Administración, en Sesión de comisiones Edilicias Unidas, procedieron a entrar al estudio de la solicitud y justificación de la **REFORMA DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, siendo la exposición de motivos la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objeto de que la Contraloría Municipal salvaguarde su calidad de consultor de la normatividad de responsabilidades administrativas, sin que se vea comprometida su imparcialidad en caso de situaciones de controversias entre las dependencias del municipio, entidades licitantes y proveedor, cumpliendo una finalidad específica de ajustar armónicamente el ordenamiento regulador interno de las adquisiciones, con el artículo 17 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en donde la Contraloría forma parte del Comité sin derecho a voto, únicamente como consultor.

Así mismo, es importante analizar las facultades de la **Contraloría Municipal**, contenidas en el artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, específicamente en sus fracciones I, IV, V y VI, en donde se encuentran también la de practicar auditoria a las diversas dependencias y organismos municipales que manejan fondos y valores, así como vigilar y controlar el gasto público para su máximo rendimiento, **supervisando que todas aquellas adquisiciones que realicen las dependencias del municipio sean las más sanas y favorables para la administración pública municipal**, es decir cumple una función importante para coadyuvar en la medida de sus facultades, vigilando el cumplimiento del marco normativo vigente que rige a cada dependencia, órgano y organismos de la administración municipal, además la contraloría para hacer cumplir sus facultades, tiene facultad para interpretar la citada ley para efectos administrativos, así como para dictar las disposiciones administrativas que requieran la adecuada aplicación de la ley, supuesto establecido en el artículo 5 de la Ley antes citada; de ahí que existe la necesidad de que en atención a esas facultades la Contraloría Municipal tenga la función de ser un Consultor ante el Comité de Compras, sin que se vea comprometida su calidad de asesor con el derecho a votar, pues actualmente el Reglamento de Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, establece que la Contraloría fungirá como representante permanente con derecho a voto, contrario a ello existe una desarmonización con el artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, mismo donde dispone que la Contraloría estará presente en todos los actos del comité de compras, pero sin voto, es por ello, que con el fin de salvaguardar la "calidad de consultor" de la normatividad de responsabilidades administrativas, sin que se vea comprometida la imparcialidad en caso de situaciones de controversias entre las dependencias del municipio, entidades licitantes y proveedor, y con la intención de ajustar el reglamento en comento a las hipótesis normativas entre los ordenamientos legales antes referidos, por lo que es necesario someter a la consideración del H. Cabildo la reforma del artículo 10, del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro Tabasco.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SÉPTIMO. Que con el propósito de facilitar su análisis y estudio y para mejor comprensión de las disposiciones que se reforman, adicionan o derogan, en el presente dictamen, se inserta a continuación el cuadro comparativo de los artículos constitucionales modificados, con las modificaciones propuestas, de la siguiente manera:

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	
REDACCIÓN VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 10.- El Comité estará integrado por los titulares de:</p> <p>A).- Con derecho a voz y voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. La Dirección de Administración, que será el Presidente; II. La Dirección de Finanzas, como representante permanente; III. La Contraloría Municipal, como representante permanente; <p>B).- Con derecho a voz pero sin voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> IV.- La Dirección de Programación, como representante permanente; y V.-La Dirección de Asuntos Jurídicos, como representante permanente. <p>Los Titulares del Comité podrán nombrar por escrito a sus respectivos suplentes.</p>	<p>Artículo 10.- El Comité estará integrado por los titulares de:</p> <p>A).- Con derecho a voz y voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. La Dirección de Administración, que será el Presidente; II. La Dirección de Finanzas, como representante permanente; III. La Dirección de Programación, como representante permanente. <p>B).- Con derecho a voz pero sin voto:</p> <ul style="list-style-type: none"> IV. La Contraloría Municipal, como representante permanente. V.-La Dirección de Asuntos Jurídicos, como representante permanente. <p>Los Titulares del Comité podrán nombrar por escrito a sus respectivos suplentes.</p>

OCTAVO. Que del análisis de la propuesta y exposición de motivos planteada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se considera que la reforma del artículo 10 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, cumple con el objeto de armonizar nuestro marco reglamentario; por lo que se estima viable proceder a su reforma en los términos planteados, ya que se cumplirá con el fin de salvaguardar la calidad de consultor de la normatividad de responsabilidades administrativas, sin que se vea comprometida la imparcialidad en caso de situaciones de controversias entre las dependencias del municipio, entidades licitantes y proveedor, y con la intención de ajustar el reglamento en comento a las hipótesis normativas entre los ordenamientos legales referidos en la exposición de motivos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

NOVENO.- Que derivado de lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 47, fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 49, fracción II y 91, fracciones I y VII del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO: El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, aprueba la reforma del artículo 10 del Reglamento del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, para quedar como sigue:

REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

Artículo 10.- El Comité estará integrado por los titulares de:

A).- Con derecho a voz y voto:

- I. La Dirección de Administración, que será el Presidente;
- II. La Dirección de Finanzas, como representante permanente;
- III. La Dirección de Programación, como representante permanente.

B).- Con derecho a voz pero sin voto:

IV.- La Contraloría Municipal, como representante permanente.

V.- La Dirección de Asuntos Jurídicos, como representante permanente.

Los Titulares del Comité podrán nombrar por escrito a sus respectivos suplentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Reglamento es de observancia obligatoria para el Comité, y los Subcomités del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones administrativas que contravengan lo dispuesto en el presente Reglamento.

(Handwritten signatures and marks)



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

A T E N T A M E N T E

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO**

(Firma ilegible)
GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

(Firma ilegible)
JANETH HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
SECRETARIA

(Firma ilegible)
CLORIS HUERTA PABLO
VOCAL

(Firma ilegible)
JACQUELIN TORRES MORA
VOCAL

(Firma ilegible)
TERESA PATIÑO GÓMEZ
VOCAL

(Firma ilegible)
MELBA RIVERA RIVERA
VOCAL

(Firma ilegible)
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
VOCAL

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN

(Firma ilegible)
MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
PRESIDENTE

(Firma ilegible)
MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
SECRETARIA

(Firma ilegible)
ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA PRESIDENTA.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ:
SOLICITO A QUIENES QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, SE ANOTEN CON EL
SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: PRESIDENTA, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA
DISCUTIR EL DICTAMEN REFERIDO.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO
HABERSE INSCRITO ALGUNA PARTICIPACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DEL DICTAMEN, DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, QUE REFIERE QUE LOS DICTÁMENES DE INICIATIVA DE LEY O
DECRETO, REGLAMENTOS, ACUERDOS O DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER
GENERAL QUE CONSTEN DE UN SOLO ARTÍCULO, SERÁN DISCUTIDOS UNA SOLA VEZ.- DERIVADO
DE LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA REFORMA AL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CONSTA DE UN SOLO ARTÍCULO, SOLICITO AL SECRETARIO
QUE EN VOTACIÓN NOMINAL SOMETA A VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL
DICTAMEN QUE NOS OCUPA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN
REFERIDO, POR LO QUE SE LES IRÁ NOMBRANDO CONFORME A LA LISTA DE ASISTENCIA,
SOLICITÁNDOLES QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE SE SIRVAN PONERSE DE PIE Y DESPUÉS DE
DECIR SU NOMBRE MANIFIESTEN SI SU VOTO ES A FAVOR O EN CONTRA.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: GILDA
DÍAZ RODRÍGUEZ A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA.

EL CIUDADANO GABRIEL OROPESA VARELA, TERCER REGIDOR EXPRESÓ: GABRIEL OROPESA
VARELA A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA.

LA CIUDADANA JACQUELIN TORRES MORA, CUARTA REGIDORA EXPRESÓ: JACQUELIN TORRES
MORA A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
EXPRESÓ: CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO | 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL CIUDADANO MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB, QUINTO REGIDOR EXPRESÓ: MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ.

LA CIUDADANA ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ, SEXTA REGIDORA EXPRESÓ: ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ.

LA CIUDADANA ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA EXPRESÓ: ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

EL CIUDADANO JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, NOVENO REGIDOR EXPRESÓ: JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ.

LA CIUDADANA MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ, DÉCIMA REGIDORA EXPRESÓ: MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ.

LA CIUDADANA JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ, DÉCIMA PRIMERA REGIDORA EXPRESÓ: JANET HERNÁNDEZ CRUZ A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA.

LA CIUDADANA MELBA RIVERA RIVERA, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA EXPRESÓ: MELBA RIVERA RIVERA A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO.

LA CIUDADANA CLORIS HUERTA PABLO, DÉCIMA TERCERA REGIDORA EXPRESÓ: CLORIS HUERTA PABLO A FAVOR.

EL LICENCIADO MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ.

LA CIUDADANA TERESA PATIÑO GÓMEZ, DÉCIMA CUARTA REGIDORA EXPRESÓ: TERESA PATIÑO GÓMEZ A FAVOR.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'A' and various scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: PRESIDENTA, EL DICTAMEN REFERIDO HA SIDO APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: HABIENDO SIDO APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO Y DE ADMINISTRACIÓN, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL **SÉPTIMO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DEL CARGO A DIVERSOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2019-2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.- SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CON SU PERMISO.

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 21 DE FEBRERO DE 2019.

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DEL CARGO A DIVERSOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2019-2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

CC. REGIDORES INTEGRANTES DEL H. CABILDO
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65; 47, fracción I, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 49, fracción I, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro; me permito someter a la consideración de este H. Cabildo del



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Municipio de Centro, Tabasco, la **PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DEL CARGO A DIVERSOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2019-2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO**, en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el municipio libre, integrante del sistema federal, representativo y democrático, tiene como función primordial, desarrollar planes y programas institucionales para lograr el mejoramiento económico, social y cultural de los habitantes de la demarcación.

SEGUNDO.- Que para organizar su gobierno interior, los municipios dividen su territorio en Delegaciones; éstas en Subdelegaciones; éstas en Sectores; y éstos en Secciones, siendo atribución del Ayuntamiento determinar la extensión de cada una de éstas, debiendo tener que elegir, mediante sufragio libre y secreto a los delegados y subdelegados durante los meses de marzo a mayo del primer año de ejercicio constitucional, de conformidad con los artículos 7, 101, 102, 103, 104, y 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los Delegados y Subdelegados tienen el carácter de autoridades municipales, motivo por el cual éstos deben ser personas ampliamente conocidas por la comunidad, que gocen de buena fama pública y que tengan vocación de servicio, de manera que su función como auxiliares del Ayuntamiento, permita un mejor desarrollo de las acciones del gobierno municipal para el mejoramiento de la población.

CUARTO.- Que mediante reforma al segundo párrafo del artículo 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, publicado en el Suplemento Número 7710, del Periódico Oficial del Estado, de fecha 27 de julio de 2016, se determinó que "Los delegados y subdelegados, podrán ser reelectos para el periodo inmediato por una sola ocasión. Para tales efectos, podrán participar como aspirantes en el proceso de elección siguiente a su encargo; tiempo durante el cual deberán permanecer temporalmente separados del cargo previa licencia del cabildo".

QUINTO. Que derivado de la reforma a la norma referida en el considerando anterior, la Presidencia Municipal ha recibido solicitud de licencia temporal para separarse del cargo a diversos Delegados Municipales Propietarios, con la finalidad participar en el proceso de elección de delegados municipales 2019-2022, mismas que a continuación se describen:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DELEGACIONES		
	Nombre del solicitante	Delegación
1	Lic. José Miguel Hernández Contreras	Villa Macultepec
2	C. José Antonio Méndez León	Colonia El Recreo
3	C. Heriberto Sánchez Zepeda	Colonia Gil y Sáenz (El Águila)
4	C. Rosario del Carmen Pozo Espinoza	Colonia Espejo II
5	C. María Narcisa Vázquez Solórzano	Colonia Carrizal
6	C. Carlos Méndez Lescano	Colonia Miguel Hidalgo Etapa III
7	C. Patricia Hernández Ramos	Colonia Espejo I y Original
8	C. Arturo Hernández Rabanales	Ranchería Lázaro Cárdenas, Segunda Sección
9	C. Marina Jiménez Cevideo	Ranchería González Primera Sección (Sector Punta Brava)
10	C. Oscar Priego Montero	Ranchería Ismate y Chilapilla Primera Sección
11	C. Raúl Cadena González	Ranchería Río Viejo Primera Sección
12	C. Jesús García Ceja	Colonia Miguel Hidalgo Etapa II
13	C. Omar Palomera Quintana	Ranchería Corregidora Ortiz Cuarta Sección
14	C. Rubén Hernández Castro	Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección
15	C. Juan Antonio Gómez Regil	Ranchería Acachapan y Colmena Quinta Sección
16	C. Héctor Morales Hernández	Ranchería Zapotal
17	C. Carlos Rodríguez Montejo	Colonia Atasta de Serra
18	C. Martina Oyuki González H	Colonia Nueva Villahermosa
19	Lic. Mirna de la Cruz García	Colonia Casa Blanca Primera Sección
20	C. María del Carmen Contreras Rivera	Ranchería Anacleto Canabal Primera Sección
21	C. Marisol Robles Vigil	Ranchería Guineo Segunda Sección
22	C. Lázaro Osorio Flores	Ranchería Corregidora Ortiz Segunda Sección
23	C. Jorge Martínez Jesús	Colonia Jesús García
24	C. José Guzmán de la Cruz	Ranchería Ixtacomitan Segunda, Cuarta y Quinta Sección
25	C. Sergio Gómez Salmerón	Fraccionamiento Palmitas (Atasta de Serra)
26	C. Lorena Guadalupe Román Zea	Ranchería Rivera de las Raíces
27	C. Nicolás Pereyra Ramón	Lomas de Ocuiltzapotlan I, Fraccionamiento el Encanto. ISSET y los Ángeles
28	C. María del Carmen Duran Ramos	Colonia 18 de Marzo
29	C. Gladis Díaz Pérez	Colonia Las Delicias
30	C. Inocente Jiménez Martínez	Colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz
31	C. Manuel Madrigal Juárez	Ranchería Anacleto Canabal Cuarta Sección
32	C. Félix García Pérez	Fraccionamiento Infonavit Ciudad Industrial
33	C. Juan Manuel Méndez Marcin	Colonia Centro Zona 5
34	C. Hugo García Wade	Ranchería Torno Largo Primera Sección
35	C. José Guadalupe Carrera Díaz	Colonia Centro Zona 6
36	C. Anabel Alejo Jiménez	Ranchería Plátano y Cacao, Primera Sección
37	C. José Luis Cruz Espinoza	Colonia Centro, Zona 1
38	C. José Alfredo González de Dios	Colonia Plutarco Elías Calles (Curahueso)
39	C. Esmeralda Romero Arias	Ranchería Boquerón Primera y Segunda Sección
40	C. María de los Ángeles Ruiz Díaz	Colonia José María Pino Suarez, Primera Etapa



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

41	C. Narciso Ovando Jiménez	Ranchería Plutarco Elías Calles Tercera Sección y Colonia Providencia
42	C. Manuel Pérez Montejo	Fraccionamiento Villa Las Fuentes (Tamulté de las Barrancas)
43	C. Lourdes Martínez Lanz	Colonia Centro, Zona 2
44	C. Manuela Falcón Damián	Ranchería la Estancia (T.S.)
45	C. Isabel Pérez Villegas	Ranchería Anacleto Canabal Tercera Sección
46	C. Faustino Concepción Aquino	Ranchería Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección
47	C. Pedro Antonio de la O Jiménez	Fraccionamiento Villa Las Flores
48	C. Juan Antonio Gómez Regil	Ranchería Acachapan y Colmena Quinta Sección
49	C. Gloria del Carmen Hernández Vázquez	Fraccionamiento Villa Los Arcos
50	C. Jaime Ruiz Ortiz	Fraccionamiento Los Ríos
51	Lic. Carlos de Jesús López Castillo	Fraccionamiento Prados de Villahermosa y Electricista
52	C. Stephania Hernández Torres	Colonia Adolfo López Mateos
53	Dra. María del Carmen Morales López	Colonia Linda Vista
54	C. Zoila Esperanza Jiménez Contreras	Colonia Centro, Zona 4
55	C. Antonio Ramírez de la Cruz	Ranchería Barrancas y Guanál (Ejido Tintillo)

SEXTO.- Que derivado de la reforma a la norma referida en el Considerando Quinto, de igual forma la Presidencia Municipal ha recibido solicitud de licencia temporal para separarse del cargo a diversos Subdelegados, con la finalidad participar en el proceso de elección de delegados municipales 2019-2022, mismas que a continuación se describen:

SUBDELEGACIONES		
	Nombre del solicitante	Delegación
1	C. José Luis Guerra Medina	Colonia Miguel Hidalgo II Etapa
2	C. Evelin Cortázar Méndez	Gaviotas Sur, Sector San José
3	C. Tilo Vázquez García	Ranchería La Lima
4	C. Ma Reyes López Silva	Colonia Punta Brava
5	C. Miguel Ángel Hernández Trejo	Fraccionamiento Parrilla II
6	C. Magally Pérez Rojas	Ranchería Rivera de las Raíces
7	C. Guadalupe de los Santos Martínez	Colonia Miguel Hidalgo Etapa III
8	C. David Chablé Pérez	Ranchería Pajonal
9	C. Samuel Velázquez Ovando	Colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordez
10	C. Felipe Martínez Ramos	Colonia Gil y Sáenz (El Águila)
11	C. María Elda Méndez Gómez	Colonia Espejo I y Original
12	C. Ramón García Roda	Ranchería Boquerón Tercera, Cuarta y Quinta Sección



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SÉPTIMO.- Que toda vez que los Delegados y Subdelegados antes referidos, han acreditado plenamente su personalidad con la copia simple de su nombramiento y credencial para votar, documentales que adjuntaron a su solicitud, y que se han cotejado con sus respectivas originales, por lo que encontrándose en tiempo y forma para solicitar su licencia, se somete a la consideración de los miembros de este Honorable Cabildo, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Cabildo del Municipio de Centro, autoriza las licencias temporales para separarse del cargo a diversos Delegados y Subdelegados, con la finalidad de participar en el proceso de elección de delegados municipales para el periodo 2019-2022, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 105 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Siendo estos los siguientes:

DELEGACIONES		
	Nombre del solicitante	Delegación
1	Lic. José Miguel Hernández Contreras	Villa Macultepec
2	C. José Antonio Méndez León	Colonia El Recreo
3	C. Heriberto Sánchez Zepeda	Colonia Gil y Sáenz (El Águila)
4	C. Rosario del Carmen Pozo Espinoza	Colonia Espejo II
5	C. María Narcisca Vázquez Solorzano	Colonia Carrizal
6	C. Carlos Méndez Lescano	Colonia Miguel Hidalgo Etapa III
7	C. Patricia Hernández Ramos	Colonia Espejo I y Original
8	C. Arturo Hernández Rabanales	Ranchería Lázaro Cárdenas, Segunda Sección
9	C. Marina Jiménez Cevideo	Ranchería González Primera Sección (Sector Punta Brava)
10	C. Oscar Priego Montero	Ranchería Ismate y Chilapilla Primera Sección
11	C. Raúl Cadena González	Ranchería Rio Viejo Primera Sección
12	C. Jesús García Ceja	Colonia Miguel Hidalgo Etapa II
13	C. Omar Palómera Quintana	Ranchería Corregidora Ortiz Cuarta Sección
14	C. Rubén Hernández Castro	Ranchería Medellín y Madero Segunda Sección
15	C. Juan Antonio Gómez Regil	Ranchería Acachapan y Colmena Quinta Sección
16	C. Héctor Morales Hernández	Ranchería Zapotal
17	C. Carlos Rodríguez Montejo	Colonia Atasta de Serra
18	C. Martina Oyuki González H	Colonia Nueva Villahermosa
19	Lic. Mirna de la Cruz García	Colonia Casa Blanca Primera Sección
20	C. María del Carmen Contreras Rivera	Ranchería Anacleto Canabal Primera Sección
21	C. Marisol Robles Vigil	Ranchería Guineo Segunda Sección
22	C. Lázaro Osorio Flores	Ranchería Corregidora Ortiz Segunda Sección
23	C. Jorge Martínez Jesús	Colonia Jesús García
24	C. José Guzmán de la Cruz	Ranchería Ixtacomitan Segunda, Cuarta y Quinta Sección
25	C. Sergio Gómez Salmerón	Fraccionamiento Palmitas (Atasta de Serra)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2016 • 2021

**H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

26	C. Lorena Guadalupe Román Zea	Ranchería Rivera de las Raíces
27	C. Nicolás Pereyra Ramón	Lomas de Ocuiltzapotlan I, Fraccionamiento el Encanto, ISSET y los Ángeles
28	C. María del Carmen Duran Ramos	Colonia 18 de Marzo
29	C. Gladis Díaz Pérez	Colonia Las Delicias
30	C. Inocente Jiménez Martínez	Colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz
31	C. Manuel Madrigal Juárez	Ranchería Anacleto Canabal Cuarta Sección
32	C. Félix García Pérez	Fraccionamiento Infonavit Ciudad Industrial
33	C. Juan Manuel Méndez Marcin	Colonia Centro Zona 5
34	C. Hugo García Wade	Ranchería Torno Largo Primera Sección
35	C. José Guadalupe Carrera Díaz	Colonia Centro Zona 6
36	C. Anabel Alejo Jiménez	Ranchería Plátano y Cacao, Primera Sección
37	C. José Luis Cruz Espinoza	Colonia Centro, Zona 1
38	C. José Alfredo González de Dios	Colonia Plutarco Elías Calles (Curahueso)
39	C. Esmeralda Romero Arias	Ranchería Boquerón Primera y Segunda Sección
40	C. María de los Ángeles Ruiz Díaz	Colonia José María Pino Suarez, Primera Etapa
41	C. Narciso Ovando Jiménez	Ranchería Plutarco Elías Calles Tercera Sección y Colonia Providencia
42	C. Manuel Pérez Montejo	Fraccionamiento Villa Las Fuentes (Tamulté de las Barrancas)
43	C. Lourdes Martínez Lanz	Colonia Centro, Zona 2
44	C. Manuela Falcón Damián	Ranchería la Estancia (T.S.)
45	C. Isabel Pérez Villegas	Ranchería Anacleto Canabal Tercera Sección
46	C. Faustino Concepción Aquino	Ranchería Buena Vista Río Nuevo 3ra. Sección
47	C. Pedro Antonio de la O Jiménez	Fraccionamiento Villa Las Flores
48	C. Juan Antonio Gómez Regil	Ranchería Acachapan y Colmena Quinta Sección
49	C. Gloria del Carmen Hernández Vázquez	Fraccionamiento Villa Los Arcos
50	C. Jaime Ruiz Ortiz	Fraccionamiento Los Ríos
51	Lic. Carlos de Jesús López Castillo	Fraccionamiento Prados de Villahermosa y Electricista
52	C. Stephania Hernández Torres	Colonia Adolfo López Mateos
53	Dra. María del Carmen Morales López	Colonia Linda Vista
54	C. Zoila Esperanza Jiménez Contreras	Colonia Centro, Zona 4
55	C. Antonio Ramírez de la Cruz	Ranchería Barrancas y Guanál (Ejido Tintillo)

SUBDELEGACIONES		
	Nombre del solicitante	Delegación
1	C. José Luis Guerra Medina	Colonia Miguel Hidalgo II Etapa
2	C. Evelin Cortázar Méndez	Gaviotas Sur, Sector San José
3	C. Tilo Vázquez García	Ranchería La Lima
4	C. Ma Reyes López Silva	Colonia Punta Brava
5	C. Miguel Ángel Hernández Trejo	Fraccionamiento Parrilla II
6	C. Magally Pérez Rojas	Ranchería Rivera de las Raíces



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

7	C. Guadalupe de los Santos Martínez	Colonia Miguel Hidalgo Etapa III
8	C. David Chablé Pérez	Ranchería Pajonal
9	C. Samuel Velázquez Ovando	Colonia Guadalupe Borja de Díaz Ordaz
10	C. Felipe Martínez Ramos	Colonia Gil y Sáenz (El Águila)
11	C. María Elda Méndez Gómez	Colonia Espejo I y Original
12	C. Ramón García Roda	Ranchería Boquerón Tercera, Cuarta y Quinta Sección

SEGUNDO.- Se autoriza como periodo de licencia para separarse del cargo del 01 del mes de marzo al día 03 del mes de mayo de 2019, periodo durante el cual los Delegados Municipales que solicitaron licencia serán suplidos por sus Subdelegados En los casos en que de igual forma los Subdelegados solicitaron licencia, o por alguna causa justificada el Subdelegado no pudiese ocupar el cargo, el Presidente Municipal nombrará a un vecino de la demarcación respectiva, para que se haga cargo de la Delegación, en tanto se determine quien ocupará dicho cargo, lo anterior con la finalidad de que la ciudadanía siga contando con una autoridad municipal en su localidad.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

TERCERO.- Notifíquese a las dependencias administrativas competentes, para efectos de que se realicen los trámites que en el ámbito de su competencia correspondan.

A T E N T A M E N T E

(Firma ilegible)
C. GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

(Firma ilegible)
LIC. MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA PRESIDENTA.

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS REGIDORAS Y REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | NO. 6-2021

H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: PRESIDENTA, INFORMO QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: AL NO HABERSE REGISTRADO ALGUNA PARTICIPACIÓN PARA DISCUTIR LA PROPUESTA DE ACUERDO, CONFORME AL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SOLICITO AL SECRETARIO LA SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN Y DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA PROPUESTA DE ACUERDO REFERIDA.- QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.- QUIENES ESTÉN EN CONTRA.- ABSTENCIONES.- PRESIDENTA, HA SIDO APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO, CON DOCE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADA LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS TEMPORALES PARA SEPARARSE DEL CARGO A DIVERSOS DELEGADOS Y SUBDELEGADOS, CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2019-2022, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 105 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: EL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL DE ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CABILDO DESEA PLANTEAR ALGÚN ASUNTO, FAVOR DE ANOTARSE CON EL SECRETARIO.-----

EL LICENCIADO MADIÁN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESÓ: PRESIDENTA, INFORMO A USTED QUE NO SE HAN REGISTRADO PARTICIPACIONES EN ASUNTOS GENERALES, POR LO QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN ORDINARIA.-----

LA CIUDADANA GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PARA DAR POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN, SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.- SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL DÍA LUNES 25 DE FEBRERO DE 2019, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y DARLES LAS GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN. MUCHAS GRACIAS. -----

LOS REGIDORES

GILDA DÍAZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



H. AYUNTAMIENTO
DE CENTRO
ACTA SESIÓN 14

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



GABRIEL OROPESA VARELA
TERCER REGIDOR



JACQUELIN TORRES MORA
CUARTA REGIDORA



MAURICIO HARVEY PRIEGO UICAB
QUINTO REGIDOR



ANAHÍ SUÁREZ MÉNDEZ
SEXTA REGIDORA

CIRILO CRUZ DIONISIO
SÉPTIMO REGIDOR



ILEANA KRISTELL CARRERA LÓPEZ
OCTAVA REGIDORA



JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
NOVENO REGIDOR



MARÍA DE LOURDES MORALES LÓPEZ
DÉCIMA REGIDORA



JANET HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA



MELBA RIVERA RIVERA
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA



CLORIS HUERTA PABLO
DÉCIMA TERCERA REGIDORA



TERESA PATIÑO GÓMEZ
DÉCIMA CUARTA REGIDORA

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, NÚMERO 14, TIPO ORDINARIA, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019.